

ampliación de capital, ni por tanto, canje de participaciones, por lo que se procederá a la anulación y retirada de la circulación de las participaciones de la sociedad absorbida, que se disuelve en virtud de la fusión por absorción.

Tercero.—Hacer constar que los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión que fue depositado en el Registro Mercantil, redactado y suscrito por el Consejo de Administración de «Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y el Administrador Único de «Umbral del Urumea, Sociedad Limitada» (Unipersonal) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, y a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación del acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de julio de 2003.—Presidente y Consejero Delegado de Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S. L. (Unipersonal), D. Juan Villar-Mir de Fuentes; Administrador Único de Umbral del Urumea, S. L. (Unipersonal), Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S. L. (unipersonal) representada por D. Eduardo Prieto Veiga.—34.130. y 3.^a 11-7-2003

PROMOTORA TURÍSTICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad Promotora Turística, S. A. (A08133845), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y el artículo 100.2 de la L. S. A., convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Calle Teodora Lamadrid 39, at. 1.^a, el día 29 de julio de 2003, a las 18 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de una nueva forma de gestión de la sociedad y su patrimonio, en su futuro inmediato.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de propuestas de compraventa del patrimonio y/o de las acciones de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Barcelona, 23 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Vilaplana Tomasino.—33.558.

PROYECTOS NEW-CONN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CHIQUI PARK, S. L. Sociedad unipersonal

CHIQUI PARK INTERNET, S. L. TXIKI PARK PAMPLONA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de Proyectos New-Conn, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Chiqui Park, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y las Juntas Generales de Socios de Chiqui Park Internet, Sociedad Limitada y de Txiki Park Pamplona, Sociedad Limitada, aprobaron el 30 de junio de 2003 la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de Chiqui Park, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Chiqui Park Internet, Sociedad Limi-

tada y Txiki Park Pamplona, Sociedad Limitada por parte de Proyectos New-Conn, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Proyectos New-Conn, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), que pasará a denominarse Chiqui Park, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal). La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, el día 4 de abril de 2003, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, el 13 de mayo de 2003, y de Pamplona, el 29 de mayo de 2003, y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, en el caso de las sociedades absorbidas, y a 31 de marzo de 2003, en el caso de Proyectos New-Conn, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Administrador Único de Proyectos New-Conn, S. L. (Sociedad Unipersonal), D. Rafael Calvo-González Gallarza.—El Secretario de los Consejos de Administración de Chiqui Park, S. L. (Sociedad Unipersonal), Chiqui Park Internet, S. L. y Txiki Park Pamplona, S. L., D. Pedro Mejías Villatoro.—34.899.

1.^a 11-7-2003

QDQ MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de rectificación

Se rectifica el anuncio en BORME número 123, de 2 de julio de 2003, página 17131, ya que se ha publicado como denominación social QDP Media Sociedad Anónima Unipersonal, siendo la denominación social correcta QDQ Media Sociedad Anónima Unipersonal.

Madrid, 10 de julio de 2003.—34.860.

REMA, S. A. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES AVÍCOLAS JOSÉ LUIS REDONDO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Rema, S. A., «Sociedad Anónima» y Explotaciones Avícolas José Luis Redondo, S. A. «Sociedad Anónima» en sus respectivas sesiones, celebradas con el carácter de universal el 2 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por los Administradores de ambas compañías con fecha 15 de abril del año en curso, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Toledo, con aprobación asimismo en el curso de dichas Juntas de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002.

En cumplimiento al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamen-

te el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha Ley. Al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pantoja, 2 de mayo de 2003.—EL Administrador de las Sociedades interventoras. José Luis Redondo Mateo.—33.873. y 3.^a 11-7-2003

RESTAURACIÓ DRETS REALS, S. L. (Absorbente nueva creación)

RESTAURACIÓ, S. L. (Absorbida)

CUINAMAT, S. L. (Absorbida)

En virtud de lo que dispone el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de Socios celebradas con carácter de universales, en fecha 27 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la fusión por unión de las sociedades Restauració, Sociedad Limitada, Cuinamat, Sociedad Limitada, extinguiéndose en el momento de la fusión, por creación de la nueva sociedad Restauració Drets Reals, Sociedad Limitada, la cual sucederá en todos los derechos y obligaciones a las citadas sociedades fusionadas.

Queda depositado en el domicilio social de cada una de las fusionadas el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, a disposición de los socios y acreedores, según ordena la legislación vigente.

En Molins de Rei, a, 28 de junio de 2003.—Administrador Restauració, Sociedad Limitada, Don Armando Béjar Puigfel. Administrador Cuinamat, Sociedad Limitada, Don Víctor Béjar Puigfel.—34.016. 2.^a 11-7-2003

ROTEC MÉDICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a lo Señores Accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de julio de 2003, a las 11,00 h y en segunda, en su caso, al día siguiente a la misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la c/ Menéndez Pelayo, núm. 25-1.^oC, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio, ratificando el correlativo de la Junta Universal del día 31 de mayo de 2001.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores Solidarios durante el ejercicio social de 2001, ratificando el correlativo de la Junta Universal del día 31 de mayo de 2001.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como la de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Censura y en su caso, aprobación de la Gestión realizada por los Administradores Solidarios durante el ejercicio social de 2002.

Quinto.—Reducción a cero y simultáneo aumento de capital, mediante aportaciones de los socios, en

su caso, y compensación de créditos de los mismos, ratificando, en parte y en lo posible, el acuerdo correlativo y su ejecución de la Junta Universal del 31 de mayo de 2001.

Sexto.—Dimisión de los Administradores Solidarios, modificación en su caso del órgano de Administración y nombramiento de componente(s) del mismo.

Séptimo.—Aprobación del Acta de acuerdo con la Ley.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Igualmente podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de julio de 2003.—Guillermo Chiarroni González.—34.919.

SERVIBÉRICA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

PLÁSTICOS REEX, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias de Serviberica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Plásticos Reex, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas ambas con carácter de universales el día 25 de junio de 2003, acordaron la fusión de dichas compañías, mediante la absorción de Plásticos Reex, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Serviberica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente. La fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 19 de junio de 2003 y en base a los balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2002, aprobados unánimemente en ambas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2003. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores y de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Con arreglo al Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 25 de junio de 2003.—El Administrador Único de las Sociedades Serviberica, S. L., Sociedad Unipersonal y Plásticos Reex, S. L., Sociedad Unipersonal, D. Jesús Longas Beltrán.—34.087.

2.ª 11-7-2003

SINTAX LOGÍSTICA, S. A.
Sociedad unipersonal

Se publica que el accionista único de la Sociedad ha decidido con fecha 17 de junio de 2003, transformar la reserva libre que por importe de 107.909,55 euros fue creada como consecuencia de la amortización de las acciones que la Compañía poseía en autocartera y consiguiente reducción de capital, en reserva disponible.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la citada

transformación en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, así como a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas.

Barcelona, 4 de julio de 2003.—Nuria Cortés Calvo, Secretaria del consejo de administración.—34.848.

SISTELCOM, S.A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Ordinaria de Sistelcom, Sociedad Anónima en liquidación, celebrada el día 27 de junio de 2003, con asistencia del 100 % del capital social, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores varios:	
Cuenta a cobrar a D. José Fernández Sevilla	598.842,08
Total Activo	598.842,08
Pasivo:	
Fondos propios:	
Patrimonio	598.842,08
Total Pasivo	598.842,08

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Liquidador, Juan José Rivero Aranda.—34.846.

STAR LINE GIFTS & WEAR, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de Junio de 2003, se adoptaron con el voto favorable del 65% el capital social, entre otros, los siguientes acuerdos transcritos literalmente en la parte estrictamente necesaria:

«Octavo.—Compensar pérdidas con cargo a reservas. Reducir el capital social a cero euros para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de las 200 acciones actuales, números 1 al 200, ambos inclusive de 1.142 euros de valor nominal cada una de ellas. Simultáneamente aumentar el capital social en la cifra de 500.000 euros mediante la emisión de 100 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de 5.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del número 1 al 100, ambos inclusive. La suscripción y desembolso se realizará mediante el ingreso en la cuenta corriente número 0081 0113 180001157123 abierta a nombre de la sociedad en el Banco de Sabadell, oficina principal Lloret de Mar, n.º 113. Se concede a los actuales accionistas de la compañía el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de las nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para que puedan ejercitar el derecho de adquisición preferente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas. El capital social se entenderá ampliado en la cuantía suscrita. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos y participarán de los mismos beneficios sociales que las precedentemente amortizadas.»

Barcelona, 7 de julio de 2003.—El Administrador Único, D. Raimundo Pérez Losada.—34.906.

SUPERMELEC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Camino de Hormigueras n.º 151-153, de Madrid, el próximo día 29 de julio de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese o dimisión, nombramiento y reelección de cargos sociales.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2002, y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de auditor por un periodo de un año a la entidad mercantil Bores Loring, Auditores Consultores, Sociedad Limitada.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas podrán asistir personal o podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Doña Begoña de Terán Rodríguez.—34.833.

TALLERES
Y FUNDICIONES JEZ, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 5 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 234.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 312.000 acciones iguales en que se divide su capital social en 0,75 euros cada una, para devolución de aportaciones, quedando fijado el nuevo capital social en 1.248.000 euros.

Laudio (Araba), 18 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo, Íñigo Bilbao Mancisidor.—33.585.

TÉCNICAS DE INSPECCIÓN
Y CONTROL, S. A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en Barcelona, calle Quatre Camins, 9-15 y que tendrá lugar el día 28 de Julio de 2003 a las 10,30 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos de gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.